

-El Col.lectiu de Dones Feministes de Montcada estima necesario denunciar públicamente la situación a la que se verá abocado el SEAFI (Servicio Especializado de Atención a la Familia e Infancia) de Montcada. En este servicio se atiende a la Salud Psico Social de Familias con menores en situación de Protección y Riesgo. Por lo tanto en momentos de situación de vulnerabilidad y riesgo evolutivo.

El servicio ofrece de forma gratuita Orientación, Mediación y Terapia a las Familias que lo necesitan, y viven en el Municipio de Montcada.

-Nos cuestionamos si por parte de los responsables municipales, o alguno de sus concejales, contemplan la posibilidad de eliminar la prestación del Servicio a partir del 1 de julio, desatendiendo con esa decisión la necesaria continuidad que este tipo de servicios y tratamientos exige. Con esta medida, de llevarse a cabo, se pone en riesgo no sólo la necesaria continuidad del Servicio, también conllevaría el despido de los profesionales que, desde el 2012, realizan la Intervención Familiar a través del SEAFI del Ayuntamiento de Montcada.

-Las prestaciones del servicio tienen carácter permanente, por lo que es totalmente anómala e injustificable su desaparición repentina. La opción de interrumpirlo durante unos meses y volver a prestarse poco después- si se hiciese de esa manera- provocaría la ruptura del proceso de Intervención Familiar con las previsibles consecuencias de involución en los tratamientos por el injustificable cierre del servicio y el despido del equipo de técnicos y especialistas que vienen desarrollando su actividad a plena satisfacción de toda la ciudadanía.

-Como decimos, el 1 de julio el proceso de Intervención Familiar podría quedar interrumpido por causas ajenas a las familias y a los profesionales que atienden el servicio, desde el 2012. El Municipio de Montcada dejaría de contar con un necesario recurso municipal de Acción Social, subvencionado desde la Dirección Territorial de Igualdad y Políticas Inclusivas; Dicha Subvención se contempla en el artículo 34.1C de la ley 11/2015, del 29 de diciembre de Presupuestos de la Generalitat para el ejercicio 2016 (DOCV núm. 7689), de 11 de diciembre del 2015.

-De llevarse a cabo este “recorte”, provocaría una pérdida irreparable en el bienestar de toda la ciudadanía. Eliminar un servicio de este tipo supondría un retroceso dramático en las políticas de acción Social del Municipio de Montcada.

Desde el Col.lectiu de Dones Feministes de Montcada exigimos por parte de los responsables políticos del servicio una reflexión profunda sobre la trascendencia que una decisión de esa importancia podría conllevar a toda la ciudadanía de Montcada.

Montcada, a 22 de Junio de 2016.

Firmado: Col.lectiu de Dones Feministes de Montcada